

Guatemala agosto 05 de 2021  
REF-DF-307-05/Ago/2021-HBMP-eama

A QUIEN INTERESE

Durante el mes de julio de 2021, la Procuraduría de los Derechos Humanos NO REALIZÓ TRASLADO DE DIVIDENDOS Y/O UTILIDADES A FAVOR DEL ESTADO, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el 2020 y 2021.



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos